

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 29


SERIE: 1966-67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, P. R. AUTORIZANDO  
AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR UNA  
TRANSFERENCIA DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DEL PRE-  
SUPUESTO ORDINARIO VIGENTE AÑO ECONOMICO 1966-67  
Y PARA OTROS FINES.

- POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico el Presupuesto funcional del año económico 1966-67 se creó la Partida 4810- Jornal Personal Irregular.
- POR CUANTO: El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.
- POR CUANTO: En la Partida 4816- Comestibles habrá un sobrante disponible el cual puede ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.
- POR CUANTO: El Artículo 73 de la Ley Municipal Vigente, faculta al Alcalde para autorizar transferencia en sobrantes no comprometidos dentro de una misma dependencia en consulta con el funcionario administrativo correspondiente.
- POR TANTO: RESUELVO POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:
- SEC. 1ra: Autorizar al Secretario Auditor Municipal a efectuar en sus libros de contabilidad una transferencia de crédito entre las siguientes partidas de gastos del vigente presupuesto año económico 1966-67.
- |                                      |              |
|--------------------------------------|--------------|
| De la Partida:                       |              |
| 4816- Comestibles.....               | \$31.50      |
| A la Partida:                        |              |
| 4810- Jornal Personal Irregular..... | <u>31.50</u> |
| Total.....                           | \$ 31.50     |
- Sec. 2nda: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde: 23 de junio de 1967.

(Edo.) Dr. Regino Flores  
Director Médico, Int

  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 29

SERIE: 1966-67

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R. AUTORIZANDO  
AL SECRETARIO AUDITOR A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO  
ENTRE LAS DE LA R.C. 116 y PARA OTROS FINES

POR CUANTO:- Al distribuirse los Fondos de la R.C. 116 se creó la partida R.C. 116-Const. Rec. Centro Adiestramiento.

POR CUANTO:- El crédito consignado en dicha partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P.R.

SECCION 1ra:- Autorizar al Secretario-Auditor como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito.

De la Partida:

R.C.116-Rep. Cons. Matadero y Crematorio .....\$50.00

A la Partida:

R.C.116-Const. Rec. Centro Adiestramiento .....\$50.00

Total .....\$50.00

SECCION. 2da. Esta resolución empezará a regir después de su aprobación por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales correspondientes.

\_\_\_\_\_  
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
SECRETARIO AUDITOR MCPL.

Aprobada el día 18 de enero de 1967

  
\_\_\_\_\_  
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maximino Rivera Gamacho, Auditor del Municipio de Aguas Buenas, P.R. certifico que esta es una copia fiel y exacta de la Resolución Num. 29 aprobada por la Asamblea Municipal de Aguas Buenas, P.R. reunida en sesión Ordinaria el día 18 de enero de 1967 con el voto en la afirmativa de los siguientes miembros presentes.

Pedro Rivera Matos

Antonio Infanzón

Santos Nieves Agosto

Agustín Alicea Ortíz

José Negrón Montañéz

Angel Luis Díaz

Marcelino Rosa

Emely J. Cruz

Rafael Pérez Cruz

Y para que así conste expido la presente Certificación hoy día \_\_\_\_ de enero de 1967 la cual sello y firmo con el sello oficial del Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico.

  
\_\_\_\_\_  
SEC. AUDITOR